INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTERITO

Reconocimiento oficial en los niveles de Preescolar, Básica, Media y Sabatina
Según la Resolución No. 0778 de julio 16 de 2009, expedida por
La Secretaría de Educación Municipal de Montería
DANE: No 223001004823 – NIT: No. 812003023-9

RESOLUCION DE POLIZA No.	001 - 2026
FECHA DE RESOLUCION DE POLIZA	31 DE JULIO DE 2026

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA PARA AMPARAR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTERITO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Institución Educativa SAN ANTERITO, suscribió el contrato No. 001-2026 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con la empresa CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL SCALA con NIT No. 901526760-6 representada legalmente por la señora **TANIA MILENA ARIZAL OCHOA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **50.936.459 DE MONTERÍA**, para realizar: **APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTACIÓN, ASISTENCIA PROFESIONAL PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ÁREAS FINANCIERA, PRESUPUESTAL, DE TESORERÍA Y CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES A LAS ENTIDADES DE CONTROL Y DEMÁS ENTIDADES QUE LO REQUIERAN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN EL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTERITO DE MONTERIA CÓRDOBA**

- Que el contratista allega la póliza que ampara el buen manejo del anticipo y cumplimiento dispuesto en el contrato.
- Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto lo hace, la póliza No. 540-47-994000039896, expedida por la compañia de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT No. 860.524.654-6 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.490.000	DESDE 31/07/2026 HASTA 31/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	7.450.000	DESDE 31/07/2026 HASTA 31/03/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	**8.940.000**	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Desde las oficinas de la rectoría de la Institución Educativa SAN ANTERITO

YIRA STEFANI REYES TAVERA
Rectora